

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

34453 *Anuncio de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias sobre la licitación Outsourcing informático del sistema de información de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área Económica y de Servicios Generales.
 - 2) Domicilio: Calle Severo Ochoa, 28.
 - 3) Localidad y código postal: Málaga, 29590.
 - 4) Teléfono: 951042200.
 - 5) Telefax: 951042201.
 - 6) Correo electrónico: scentral@epes.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 9 de agosto de 2016.
 - d) Número de expediente: 16002070.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Outsourcing informático del sistema de información de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años. Ver información adicional en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - f) Admisión de prórroga: Ver pliegos.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50324100-3 Servicios de mantenimiento de sistemas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 59 puntos. Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 41 puntos. Ver información ampliada en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo es de 21 puntos de los 41 posibles en los criterios valorados mediante juicio de valor.
4. Valor estimado del contrato: 6.741.324,00 euros, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 3.220.662,00 euros. Importe total: 3.897.001,02 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Criterio de selección relativo a la solvencia económica y financiera del empresario: Teniendo en cuenta que el precio del contrato es superior a 3 millones de euros, y que puede superar los 6 millones tras las sucesivas prórrogas, las empresas que no dispongan de la clasificación Grupo V, Subgrupo 3, categoría D (clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015) o en el Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 5 (clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015), podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante declaración de la cifra anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos 6.000.000,00 euros, impuestos excluidos. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Criterio de selección relativo a la solvencia técnica o profesional del empresario:

Dada la complejidad de los trabajos a realizar dentro del objeto y alcance del contrato, los licitadores que no dispongan de la clasificación Grupo V, Subgrupo 3, categoría D (clasificación anterior a la entrada en vigor del RD 773/2015) o en el Grupo V, Subgrupo 3, Categoría 5 (clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015), deben acreditar que, en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años, ha realizado trabajos de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, por una cuantía de al menos 2.000.000 de euros, impuestos excluidos. Aportarán una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se toma como criterio de correspondencia, entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en este reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los certificados de buena ejecución de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios.

- c) Otros requisitos específicos: Ver pliegos.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las 15.00 horas, del día 9 de agosto de 2016.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
 - 2) Domicilio: Calle Severo Ochoa, 28.
 - 3) Localidad y código postal: Málaga, 29590.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:

a) Descripción: El lugar, fecha y hora de la apertura de las ofertas se publicará en el Perfil de Contratante de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de julio de 2016.

Málaga, 7 de julio de 2016.- El Director Asistencial, José Javier García del Águila.

ID: A160044702-1